



**Contraloría General de la República**  
**División de Coordinación e Información Jurídica**

**Dictamen**      **041684N08**

**Texto completo**

**N° 41.684 Fecha: 3-IX-2008**

La Contraloría General ha dado curso regular a resolución N° 208, de 2008, de la Dirección General de Aguas, que aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas para la contratación de la acción de apoyo "Servicio Publicitario de Diseño, Creación, Planificación, Ejecución y Metodología de Evaluación de una Campaña Pública de Difusión para Sensibilizar a la Ciudadanía sobre la Escasez Hídrica". No obstante, cumple con hacer presente que, respecto a la exigencia establecida en la letra c) del punto 6, Requisitos Generales para Presentarse a la Licitación, en virtud de las modificaciones introducidas a la ley N° 19.886 por la ley N° 20.088, en la actualidad se encuentra vigente una nueva inhabilidad en materia de contratación pública, de carácter general, contenida en el actual inciso sexto del artículo 4° de la primera ley citada, de modo que han quedado sin efecto las disposiciones reglamentarias que establecían inhabilidades distintas de las prescritas en el precepto mencionado (aplica criterio contenido en el dictamen N° 43.910, de 2007). De esta forma, el requisito y la declaración jurada respectiva (anexo N° 1), deben orientarse a dicha inhabilidad,

Asimismo, cabe precisar que la aplicación de la causal de la letra c) del punto 25, Término Anticipado del Contrato, debe ser fundada.

Finalmente, se advierte que el plazo fijado en el punto VIII, Duración de la Acción de Apoyo, de las bases técnicas, de acuerdo a lo consignado en los puntos 19 y 22 de las bases administrativas, tiene una duración máxima de 45 días.